



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 4 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1334-I-179/84 y
acreg. 4061-008374/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 28 (5ta. de Prórroga), celebrada el día 29 de noviembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptanse las donaciones efectuadas por particulares de los semovientes descritos en la planilla que a continuación se detallan:

COD.	Nº IDENT.	EJEMPLAR	DONANTE	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
8.7.0.		Lagarto overo	Sr. IÑIGUEZ, Juan	1	\$ 500	\$ 500
8.7.0.		Culebra Mboi-howi	Sr. FERNANDEZ, Héctor	1	\$ 500	\$ 500
8.7.0.		Lagartijas (Pantotactylus Cecilia schreibersi)	Srta. OTERO,	2	\$ 200	\$ 400
8.7.0.		Tortugas terrestres	Srta. FERRARI, Angela	2	\$ 200	\$ 400
8.7.0.		Carpincho	Asoc. Protectora de animales (Sra. CANALE, Mirta)	3	\$ 3.000	\$ 9.000

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimonio Municipal, de las especies que se aceptan en donación por el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de diciembre de 1984.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

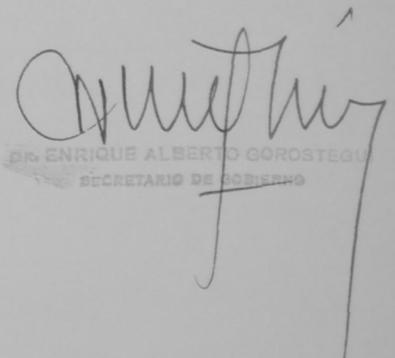

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal



LA PLATA, 6 de diciembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (5749).-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch